

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automóviles y en esta Delegación.

Cuatro Vientos, 20 de enero de 1962.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—392.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones de la Región Aerea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de combustible para guardias para esta Región, durante el presente año.

El día 23 de febrero de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, primero izquierda), se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible para guardias para esta Región, durante el presente año, por un importe de ciento dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos (102.648.80).

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

Zaragoza, 19 de enero de 1962.—El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.—393.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas del Decreto 2423/1961, de 16 de noviembre, de reposición con franquicia por exportaciones de ferromanganeso, solicitada por la Entidad «Ferrolecciones y Electrometales, S. A.»

En el artículo segundo del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1961, por un error de transcripción dice: «... A efectos contables se establece que por cada mil kilos de ferromanganeso exportados se importarán dos mil cuatrocientos dieciocho con sesenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso del cuarenta y tres por ciento de riqueza metálica, o setecientos ochenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso...», cuando debe decir: «... A efectos contables se establece que por cada mil kilos de ferromanganeso exportados se importarán dos mil cuatrocientos dieciocho kilos con seiscientos gramos de mineral de manganeso del cuarenta y tres por ciento de riqueza metálica, o mil cuarenta kilos de contenido metal de mineral de manganeso...»

CORRECCION de erratas del Decreto 2755/1961, de 21 de diciembre, por el que se concede a la firma «Laboratorios Fher, S. A.», de Barcelona, la admisión temporal para la importación de «datura metel», para su transformación en N-butil-bromuro de hioscina, con destino a la exportación.

En el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número doce, de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y dos, por un error de transcripción, en su artículo primero decía: «...Se concede a Laboratorios Fher, con domicilio en Barcelona, calle Pablo Alcover, número treinta y uno, el régimen de admisión temporal para la importación de ciento sesenta y siete kilos de «datura metel» para ser transformado en cien kilogramos de N-Butil bromuro de hioscina...», cuando debía decir: «...Se concede a «Laboratorios «Fher», con domicilio en Barcelona, calle de Pablo Alcover, número treinta y uno, el régimen de admisión temporal para la importación de ciento sesenta y siete mil kilos de «datura-metel» para ser transformado en cien kilogramos de N-butil-bromuro de hioscina, con destino a la exportación...»

CORRECCION de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1962.

Padecido error en la inserción del citado listin, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1962, página 1214 se rectifica en el sentido de que donde dice: «100 Liras italianas: comprador, pesetas 9.637; vendedor, pesetas 6.665», debe decir: 100 Liras italianas: comprador, pesetas 9,637; vendedor, pesetas 9,665.»

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de enero de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,233	57,405
1 Franco francés nuevo	12,206	12,242
1 Libra esterlina	168,162	168,667
1 Franco suizo	13,857	13,898
100 Francos belgas	120,184	120,545
1 Marco alemán	14,974	15,019
100 Liras italianas	9,638	9,667
1 Florín holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,580	11,614
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,390	8,415
100 Marcos finlandeses	18,608	18,663
1 Chelín austriaco	2,314	2,320
100 Escudos Portugueses	209,594	210,224

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 2764/1961, de 28 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para concertar, mediante concurso, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda.

Por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y para el Servicio de la Radiodifusión Nacional, se precisa adquirir e instalar un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda.

La aludida adquisición requiere exigir condiciones especiales a los contratistas, por el tipo de material de que se trata y a causa de la especialización que se precisa poseer por las Casas concursantes para estas instalaciones; ello aconseja hacer uso de la autorización que se concede en el número tres del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para concertar, mediante concurso, la adquisición del citado grupo electrógeno y su instalación correspondiente.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con el Consejo de Estado en Comisión Permanente; a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar, mediante concurso, con excepción de las formalidades de subasta, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que sirva como elemento de reserva para la alimentación de la emisora de onda media de Majadahonda, por un importe de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesetas (5.850.000), y con destino a los Servicios de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo a los créditos que figuran en la sección veinticuatro, capítulo setecientos, artículo setecientos veinte, numeración cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos veintiuno, «Inversiones productoras de ingresos» del vigente Presupuesto de gastos.

Artículo tercero.—La forma en que se efectuará el abono por el Ministerio de Información y Turismo para esta adquisición e instalación se ajustará a las modalidades administrativas en vigor, y una vez entregado e instalado el material por la Casa adjudicataria, previa comprobación técnica pertinente del mismo, y dentro del ejercicio económico actual, en la cantidad que resulte la adjudicación definitiva, que no podrá ser superior a cinco millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo.
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Organización Sindical (Obra Sindical de Formación Profesional) por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada, en La Coruña.

Los precios tipo se fijan del siguiente modo:

	Pesetas
Artículo 1.º—Metales	724.015,50
» 2.º—Maderas	341.330,00
» 3.º—Material eléctrico	515.989,75
» 4.º—Material para la construcción	409.900,00
» 5.º—Pinturas y drogas	60.094,50
» 6.º—Materiales diversos	209.495,00
Material de oficinas	40.000,00
Vestuario	266.600,00
Total	2.567.333,75

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, 18-20 (séptima planta), y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña, avenida Alcalde Molina (Somoso). En esta capital, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, a sus dieciocho y treinta horas, en las oficinas de la C. N. S. de La Coruña.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—256.

RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de limpieza, con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de limpieza, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 12 de febrero de 1962, a las trece horas.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Oficial Mayor.—303.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Jaén del Servicio de Capacitación, Plagas y Laboreo, por la que se anuncia la enajenación en subasta pública de varios tractores e implementos de labor usados.

Para general conocimiento, se anuncia la enajenación en subasta pública de varios tractores e implementos de labor usados, pudiendo examinarse esta maquinaria, así como el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, en las oficinas de este Servicio en Jaén, sitas en el Almacén Regulador del Aceite, calle de Peñamefecit.

Se admitirán ofertas hasta el día 15 de febrero, inclusive.

Jaén, 25 de enero de 1962.—El Jefe regional, Fernando G. de Repáraz.—344.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) referente a la expropiación de las fincas que se citan afectadas por las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua de esta ciudad.

Declarada por Decreto de 18 de noviembre de 1949 de urgencia la ejecución de obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua de esta ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz), procedente del manantial «El Margaritón», a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 3.º en relación con la disposición transitoria de la Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, por haberse iniciado el expediente antes de la vigencia de ésta, se hace saber a los propietarios y titulares de los derechos afectados por la mencionada obra, inscritos en los Registros Públicos y que figuran en la relación adjunta, que el 15 de marzo de 1962, y hora de las once, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación y advirtiéndoles que pueden usar de los derechos que se determinan en el artículo 4.º de expresada Ley de expropiación urgente y aportar los documentos que acrediten la propiedad de sus respectivas fincas.

Relación que se cita

Número de la finca, 1. Nombre del propietario y domicilio, don Juan y doña Concepción Pérez de Gazmán y Castillejo, condeños, Eduardo Dato, 19, Madrid. Finca y clase de terreno, «La Margarita», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Número de la finca, 2. Nombre del propietario y domicilio, doña Pilar y doña Isabel Ruiz Fernández de Córdoba; doña Laura Ramírez Coixo y doña Pilar Ruiz Ramírez, condeños, Alcalá, 153, Madrid. Finca y clase de terreno, «Torre de la Sirgada», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Número de la finca, 2. Nombre del propietario y domicilio, don Victoriano, don Alberto, don Alfonso y don Fausto Ruiz Ramírez, condeños, Lista, 73, Madrid. Finca y clase de terreno, «Torre de la Sirgada», arbolado, pastos y cereales. Forma en que se expropia, parcial.

Jerez de los Caballeros a 20 de enero de 1962.—El Alcalde.—324.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción en Sama de Langreo de un edificio destinado a Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 1962, página 900, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de dos años, a contar del día 6 de diciembre último, y el pago se hará en cinco anualidades, por partes iguales y por liquidaciones parciales de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.»